

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

## ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

### El ministro y las reformas

Atribuido al ministro de la Guerra la declaración de que vino al ministerio, a servir a su patria y al Ejército y formando el personal, parte integrante de la institución, podría suceder que alguna reforma que le afectase, constituyera una cuestión de interés general para el país, y en ese caso se apresuraría a llevarla a cabo.

La mejor preparación y disposición del Ejército, es una de esas cuestiones innegablemente.

El disponerlo para la mayor eficiencia, es dotarlo de material, proporcionarle instrucción práctica, no precisamente con maniobras de más ó menos relumbro, sino con que se ejercite con mucho tiro, con mucho ejercicio y con muchas fuerzas para que cada cual se acostumbre a mandar la gente que le corresponde y a manejar toda clase de elementos de combate, así como a movilizarse y concentrarse en puntos determinados.

Pero además de todo eso y de mucho más, necesita el país que en el personal exista la «interior satisfacción» que recomiendan las Ordenanzas. Porque en la suma de elementos que dan la fuerza a los ejércitos, no es ese un despreciable sumando, puesto que ni hay que esperar igual entusiasmo de quien vive contento, como de quien no está, ni es humano exigir alegrías a quien es tenido en condiciones completamente opuestas a sentirlos.

Lo mismo la oficialidad que las clases de tropa, en determinadas categorías, disfrutaban unos haberes incapaces de subvenir a las necesidades que se les imponen.

Que esto está cada día más agravado con el progresivo aumento de precio en todas las cosas, no hay quien lo ignore; luego es inapazable el aumentar esos haberes para colocarlos en igualdad de condiciones siquiera, con relación a tantas otras profesiones que pueden pedir y que han tenido la fortuna de obtener. Y sobre todo, que no se les puede negar el derecho a vivir.

Hay en las Cortes un proyecto de reformas militares, que tiene ya la aprobación de una de las Cámaras.

Si ahora se abandonaran, dirían los maliciosos que con la creación del Estado Mayor Central del Ejército, no habíamos adelantado ni un ápice en nuestro vicio de tejer y destejer, y que cuanto afecta al Ejército y a la defensa territorial, está a merced de los cambios políticos.

Pronto han de abrirse las Cortes; ocasión se presenta para que el general Aguilera, independientemente del proyecto de reorganización del Ejército, les someta proyectos de ley que aumenten en relación del encarecimiento de las subsistencias, el haber de oficiales y clases, y además, el cambio de sistema para la manutención del soldado, disponiendo que se le asigne, no una cantidad de dinero para rancho, sino una cantidad (y cantidad) de rancho, cueste cara ó barata.

Como hemos dicho otras veces, si quiera que el Estado atienda a los hombres que le sirven, como cuida a los caballos, que son mantenidos sin limitación de dinero, sino con arreglo a lo que necesitan.

Aunque afecta esto al personal, no son reformas, ni estorba para hacerlas la guerra.

Al contrario, la guerra las impone.

### Noticias Militares

VALENCIA, 2.—En el tren rápido de Madrid llegó el nuevo capitán general de esta región, siendo recibido en la estación por el capitán general interino, todas las autoridades, comisiones oficiales y amigos particulares.

El general Tovar se trasladó seguidamente a Capitanía general y se posesionó del cargo.

FORROL, 2.—Se espera la llegada del comandante de artillería D. Antonio Julio, que viene con quince segundos tenientes, alumnos de la Academia de Segovia.

Permanecerán doce días visitando los cuarteles, fortalezas, arsenales y buques de guerra.

Se preparan varios agasajos para obsequiarles.

Después de despachar con los ministros de la Guerra y Marina, recibió ayer el Rey al nuevo subsecretario de Guerra, general Carbó, que le dió las gracias por su nombramiento.

También recibió S. M. en audiencia militar, al teniente general Sr. García Mencho, coronel D. Manuel Montero, capitán D. Lorenzo Giles y a la Comisión que acaba de regresar del frente francoinglés, formada por el coronel de ingenieros Sr. García Roura y los comandantes D. Patricio Prieto y D. Ernesto Luque.

### Firma del Rey

Destinando a mandar el regimiento Lanceros de España, al coronel, D. Pedro de la Cerda.

### En el Museo Naval

El príncipe de Asturias y el infante don Jaime, acompañados de su profesor, el capitán de corbeta Sr. Antelo, dieron ayer mañana el paseo de costumbre, en automóvil, por la Casa de Campo.

Antes de regresar a Palacio, fueron el príncipe y el infante al ministerio de Marina, con objeto de visitar el Museo Naval. Don Alfonso y D. Jaime, llegaron al ministerio a medio día, yendo inmediatamente a las salas del Museo. Aquí fueron recibidos por el capitán de fragata y ayudante mayor del ministerio de Marina, don Manuel de la Puente.

Los augustos niños permanecieron en el Museo hasta la una de la tarde, recorriendo todas las dependencias del mismo e interesándose mucho por todo cuanto de notable encierra.

El príncipe y el infante oyeron con singular complacencia las explicaciones que les dieron sobre la finalidad del Museo, y no se cansaron de hacerles preguntas relacionadas con el valor histórico de los objetos expuestos, demostrando un vivísimo deseo de conocerlo todo.

### Banquete en el Casino militar

Mañana viernes, a las ocho de la noche, obsequiarán con un banquete a los señores Bantex de Lugo y Matilla, jefes salientes y entrantes del Negociado de Prensa del Ministerio de la Guerra, los periodistas que hacen información en dicho Centro oficial.

Han prometido su asistencia, los generales Luque, ministro de la Guerra y Subsecretario.

### COMENTARIOS A UN DISCURSO

### Contradicciones

El Sr. Alvarez (D. Melquiades) ha manifestado a «El Liberal» que hay evidentes contradicciones entre el discurso que acaba de pronunciar el Sr. Maura en la plaza de toros de Madrid y el que le oyeron sus correligionarios en Beranga, el verano último, añadiendo:

«Por un lado, que debemos estar con las Naciones occidentales, para más garantía de independencia y para más seguridad de vida nacional tranquila y próspera, y por otro lado, que no debemos esperar nada de esas Naciones; que no nos darán nada de lo que merezcamos; que no nos darán nada... De una parte, que «reciprocidad»; de otra parte, que no arriesgar un paso, que no permanecer en absoluta quietud, que no apartarnos de la más absoluta neutralidad e indiferencia. Ora que debemos poner nuestra simpatía con los aliados. Y que debemos odiar a Inglaterra, por el estigma del Peñón... En Beranga, que debíamos de «optar» urgentemente; que no se podía vacilar en la «opción». Ahora, en la plaza de toros, que no debemos decididos por ningún bando; que no debemos tener predilección... En el Real, que la vida y los intereses de los pueblos débiles iban unidos a esta conflagración... Ahora, que no es cierto que se litiguen los intereses de los pueblos débiles...»

Siendo Poder el Sr. Maura en 1909 un tirote ocurrido en Marruecos se nos presentó como un caso de honor nacional, y por ello se nos empujó a una guerra para vengar agravios. Ahora ni en el «Tavira», ni en el «Tom», ni en el «San Fulgencio», encuentran agravios, aunque perezcan muchas compatriotas nuestras.

Fué antes una sola industria lesionada la que hizo empuñar al Sr. Maura el clarín guerrero. Es ahora todo el comercio nacional y toda la vida económica del país, los que están amenazados de perecer, y fíase el Sr. Maura que no hay motivos para reclamar siquiera...

El Sr. Maura negoció el pacto de Cartagena con Inglaterra en 1904, y entonces no la perdió que la Nación estaba mediatizada. Hoy, sin que hayan variado las circunstancias, va mediatización y agravio.

Quisieramos dominar los estrechos del Estrecho de Gibraltar, querer ser único dueño del Estrecho, es desconocer las modernas orientaciones de la diplomacia, que tienden a la internacionalización de los Estrechos.

La ruptura diplomática no lleva aparejada la intervención. Los enemigos de los aliados cohen a volar espaldas sobre esto para tergiversar las cosas. Antes de llegar a la intervención habría que apurar muchos límites. Y en todo caso no sería de España de quien dependiera la ruptura de hostilidades, sino del trato que nos diera Alemania.

El país, después del discurso del señor Maura, queda dividido en las derechas que son germanófilas, y las izquierdas, que son partidarias de los aliados. Cada cual defenderá su credo. Por mi parte, puedo decir que los reformistas harán una decidida campaña de propaganda en favor de los Valldados. Una activa propaganda, para mostrar al país sus conveniencias.

Ahora sólo falta que las izquierdas olviden resquemores pasados y se unan para salvar a España, para trabajar unidas por el porvenir del país; porvenir que, incluyendo la opinión del Sr. Maura, está entero del lado de los aliados.

### Correos y Telégrafos

El nuevo director general. Ayer tomó posesión de su cargo el nuevo director general de Comunicaciones, don Juan Navarrete y Gomiz.

Le dió posesión el ministro de Instrucción pública, Sr. Francisco Rodríguez, que pronunció un discurso ensalzando las dotes del nuevo director de Comunicaciones.

El Sr. Navarrete contestó con eloquentes frases a las del maestro Francisco, y dijo que él iba a continuar la labor de los Sres. Ortúño y Francisco Rodríguez.

Se han encargado de la secretaría particular del nuevo director general de Comunicaciones, los Sres. D. Crispiano García Barga y D. José Hernández Camacho.

### NOTAS POLITICAS

El sábado próximo saldrá el Rey para Sevilla, acompañado del ministro de Instrucción, Sr. Francisco Rodríguez, para presidir la sesión inaugural del Congreso de las Ciencias, que se verificará el domingo próximo en aquella capital.

Su Majestad saldrá para Madrid el domingo por la noche. El general Luque conferenció ayer mañana con el jefe del Gobierno. Con el ministro de Estado conferenció también ayer mañana el obispo de la Seo de Urgel, para tratar de asuntos relacionados con el Principado de Andorra.

Ayer tomó posesión de la Dirección general de Contribuciones el señor Bantex de Lugo, habiéndosele dado su antecesor, Sr. García.

El distinguido general Sr. Elizacoin, residente en Alicante, ha conferenciado ayer con el ministro de Gracia y Justicia. La entrevista ha sido muy afectuosa.

### Marruecos

Ha visitado al ministro de Estado una Comisión del Centro Comercial Hispano Marroquí, para entregarle un álbum de la Exposición de productos nacionales y hacerle, al mismo tiempo, las siguientes peticiones.

Continuación del servicio de la línea de vapores de Málaga a Melilla. Dar facilidades para la concurrencia a la subasta de los productos de los alcornoques en la zona española. Establecimiento de una sucursal del Banco de España en Larache. Que la disposición octava del Arancel sea aplicada, considerando de cabotaje los productos que en ella figuran. Y, finalmente, que tenga aplicación en la zona española el decreto sobre admisión temporal.

### Dice el ministro de Marina

El ministro de Marina, conversando con los periodistas, señaló la importancia del decreto firmado por S. M. el Rey, creando un Centro de estudios y proyectos de buques en España.

«Estábamos» dijo el general Miranda—recibiendo planes del extranjero, y hora era ya de que esto se hiciera en nuestro país, donde hay personal apto para ello.

Dijo también el ministro que había recibido noticias de El Ferrol, dándole cuenta de haber sido puesto a flote el remolcador «Antelo», que como es sabido, había encañado en aquellas costas.

El «Antelo» estaba considerado ya como perdido; pues había quedado completamente aprisionado entre dos rocas.

Sin embargo, los acertados trabajos de salvamento, han conseguido lo que parecía casi imposible.

El remolcador estaba destinado, últimamente a hacer prácticas de fondear minas; servicio que continuará en lo sucesivo.

### Los ascensos del mes

En la propuesta de ascensos del presente mes, ascienden al empleo inmediato los siguientes jefes y oficiales:

**INFANTERÍA**  
Cinco tenientes coroneles, doce comandantes, diez y seis capitanes y veintidós primeros tenientes.

**CABALLERÍA**  
Dos tenientes coroneles, tres comandantes, seis capitanes y tres primeros tenientes.

**ARTILLERÍA**  
Un comandante, un capitán y tres primeros tenientes.

**INGENIEROS**  
Dos tenientes coroneles, tres comandantes, cinco capitanes y cinco primeros tenientes.

**GUARDIA CIVIL**  
Un teniente coronel, un comandante, un capitán, un primer teniente, nueve segundos y siete terceros.

**CARABINEROS**  
Un segundo teniente y un sargento.

**SANIDAD MILITAR**  
(Medicina) —Un médico mayor, un médico primero y un segundo.  
(Farmacia) —Dos farmaceuticos mayores y dos primeros.

**CUERPO JURIDICO**  
Un auditor de brigada, un teniente auditor de primera, uno de segunda y otro de tercera.

**OFICINAS MILITARES**  
Dos archiveros terceros, dos oficiales primeros, cuatro segundos, tres terceros, cuatro escribientes de primera y tres de segunda.

### El alto mando francés

El general Petain, jefe del Estado Mayor general.

Como es sabido, en Francia, antes de la guerra, el jefe del Estado Mayor general tenía asignado como funciones la movilización y la dirección del grupo de los Ejércitos del Norte y NE. De los dos jefes del Estado Mayor que había, uno pasaba a ser mayor general de los Ejércitos en campaña, y el otro jefe del Estado Mayor a las inmediaciones del ministro de la Guerra.

En los primeros días de Agosto de 1914 quebró el sistema. El jefe del Estado Mayor general, general Joffre, pasó a ser generalísimo. Los dos jefes, el general de Castelnau y el general Legrand, recibieron el mando de dos Ejércitos. El contacto entre el gran cuartel general y el ministerio quedó interrumpido.

Ahora se restablece lo anterior, y con ello quedan los órganos del alto mando francés, en esta forma:

- 1.º La dirección de la guerra corresponde al Gobierno, aconsejado por el jefe del Estado Mayor general; y
- 2.º La ejecución corresponde al generalísimo.

Teniendo en cuenta que el actual ministro de la Guerra es paisano, así como el prestigio de que aparece rodeado el general Petain, puede afirmarse que de hoy en adelante la campaña será dirigida por Petain y ejecutada por Nivelle.

El general Petain nació el 24 de Abril de 1856.

Ingresó en la Escuela de Saint-Cyr en 1876; era teniente en 1883, capitán en 1890, jefe de batallón en 1900 y coronel en 1910.

La movilización le sorprendió siendo jefe, en el Norte, de un regimiento de Infantería. Se le confirió el mando de una brigada.

El 30 de Agosto de 1911 fué nombrado general de brigada, y recibió la roseta de la Legión de Honor.

El 20 de Abril de 1915 se le otorgó el mando de un Cuerpo de ejército, al frente del cual tomó parte en la ofensiva del Artois, y más tarde, en Septiembre de 1915, en la de la Champaña.

Pero donde más gloria alcanzó fué en Verdun, siendo jefe de las tropas de defensa de la plaza.

El Gobierno de la República le elevó, en Abril de 1916, a la dignidad de gran oficial de la Legión de Honor.

«El general Petain» dice «Excoelsior» —inspira a los soldados una confianza sin límites.

Cuando prepara una ofensiva, y da la orden de atacar, corre siempre esta frase por las trincheras: «Podemos ir. Es obra de Petain.»

### La guerra

#### Operaciones militares

#### En Francia

PARIS 2. (Oficial).—Ambas artillerías han demostrado actividad, sobre todo en la región Noroeste de Reims, Champagne, en los sectores de Moronvillers y de Auberive.

Una operación bien llevada ha permitido a los franceses ganar terreno en los bosques al Oeste del monte Cornillet.

Jornada tranquila en el resto del frente.

LONDRES 2. (Oficial).—Actividad de las dos artillerías durante la noche en varios puntos entre San Quintín y Lens.

Una tentativa de «raid» alemana ha fracasado cerca de Fauquissart.

Nada importante en el resto del frente.

#### En Rusia

#### BERLIN 2.

«Frente de Ejército del Príncipe Leopoldo de Baviera.—En varios sectores aumento, con relación a los días pasados, la actividad del fuego ruso, y, por tanto, la nuestra también.

Frente de Ejército del Arcehiduque José. Después de un intenso fuego varios batallones rusos atacaron en las montañas fronterizas de la Moldavia nuestras posiciones de altura al Norte del valle de Oitov. El en migo fué rechazado, con grandes bajas para él.

Cuerpo de ejército del mariscal von Mackensen.—No hay nada digno de mención».

PETROGRADO 2.—Comunicado oficial ruso:



Una escena de «La pequeña que resulta grande, ó lo que puede el ingenio», de los señores Asenjo y Torres del Álamo, estrenada en Eslava.

«Frente occidental.—La situación no ha cambiado. En el mar Negro, un submarino hundió un barco de vela de mil toneladas, y un remolcador. El submarino, durante esta operación, sufrió el fuego de las baterías de tierra, a las que hizo callar con tres cañonazos.»

En Italia. ROMA, 2. (Oficial).—Las acciones de artillería han sido particularmente vivas en la altiplanicie del Asiago y en el Carso. Intentos de irrupción por parte del enemigo contra nuestras líneas en los pendientes del monte Sperone (valle del Ledro) y del Vodil (Nordeste de Tolmino), y en las inmediaciones de Zegora, el Isonzo medio, han sido prontamente rechazadas por nuestras tropas.

La actividad aérea ha sido intensa por ambas partes. Dos de nuestros aviones han bombardeado la noche pasada la estación de Opoina, y han regresado seguidamente indemnes a su base.

Noticias diversas

Oficiales destituidos. PETROGRADO, 2.—El general Polivanoff, ex ministro de la Guerra, se ha trasladado al Gran Cuartel general, como representante permanente del Gobierno.

Las investigaciones dirigidas por monsieur Gouckhof, ministro de la Guerra, han dado por resultado la destitución de 146 oficiales rusos, entre ellos 114 comandantes de unidades. En el frente Oeste han sido destituidos 28 generales.

La fiesta del trabajo. BASILEA, 1.º.—Los periódicos oficiales de Berlín, dicen que los obreros no han interrumpido en ningún sitio el trabajo, y que no hubo ni cortejos ni manifestaciones con motivo de la fiesta del trabajo del 1.º de Mayo.

PETROGRADO, 2.—La manifestación del 1.º de Mayo se ha celebrado con toda tranquilidad, sin intervención alguna de la policía y con un tiempo hermoso. El pueblo entero llenaba las calles cantando himnos patrióticos, entre ellos La Marsellesa, llevando estandartes rojos y emblemas de la libertad.

Los almacenes estaban cerrados, y la circulación de tranvías y coches detenida. ¿Qué dirá? BERNA, 2.—El «Berliner Tageblatt» del 29, dice que en los centros políticos se cree que el Canciller, cediendo a insinuaciones del Reichstag, pronunciará en la próxima semana un discurso relativo a la situación militar actual y objetos que persigue la guerra.

¿El Brasil a la guerra? PARIS, 2.—De Rio Janeiro dicen al «Journal», que es probable que en la sesión que mañana celebre el Congreso se vote la guerra con Alemania. También se dice en la capital brasileña que los Estados Unidos harán un empréstito de guerra al Brasil.

Varios asuntos. CRISTIANIA, 2.—En los centros gubernamentales reina gran intranquilidad por las pérdidas continuas de tonelaje mercante hundido por los submarinos alemanes. Entre los navieros se estima que la situación es intolerable, y que ha llegado el momento de romper las relaciones con Alemania.

ROMA, 2.—La misión italiana que ha de marchar en breve a los Estados Unidos, presidida por el príncipe Udine, hijo mayor del teniente general del Rey, duque de Génova, está formada por el marqués de Borasrelli, subsecretario del departamento de Negocios Extranjeros; senador Guglielmo Marconi y diputados Uinfelldi y Nitti, ex ministros.

En la misión tomará parte el ministro señor Arlotto, que se encuentra en América.

WASHINGTON, 2.—El Gobierno Americano ha puesto a la disposición de los aliados los transatlánticos alemanes «Portonia» y «Claramaning», pertenecientes a la Compañía Hamburg Amerika Linie. Uno de ellos irá a Francia, y el otro, a Italia.

WASHINGTON, 2.—El Presidente ha firmado un decreto por el que quedan sometidos a la censura todos los cablegramas americanos y todas las comunicaciones telegráficas y telefónicas con Méjico, con objeto de impedir se transmitan informaciones que puedan utilizarse por el enemigo.

LONDRES, 2.—Parte semanal del Almirantazgo.—Llegadas y salidas de buques de todas las nacionalidades, 5.406; mercantes ingleses hundidos por minas ó por submarinos, 51; mercantes ingleses atacados infructuosamente por los submarinos, 24; pesqueros ingleses hundidos, 8.

Los Deportes

Con el premio de S. M. el Rey se inauguran mañana las tiradas extraordinarias de primavera en el Tiro de Pichón de la Casa de Campo.

Como en años anteriores, el chalet del Tiro será el centro de reunión de la aristocrática sociedad madrileña.

El equipo infantil de Madrid F. C. jugó ayer en el Escorial un bonito partido con el Alfonso XIII. Ganó el primero por cuatro tantos a uno.

Los delanteros madrileños lucieron el precioso juego de combinaciones y pase por bajo, que tan bien dominan.

De tenis. Los partidos suspendidos ayer a causa de la lluvia, se jugarán el primer día que el tiempo lo permita.

El domingo 6 tendrá efecto en el chalet del Siki-Club del Guadarrama el reparto de premios correspondientes a las carreras celebradas en la pasada temporada de invierno.

CONCURSO HIPICO

JERFZ 2.—Ha comenzado el concurso hipico regional, en el que corrieron 12 caballos.

Ganaron los premios los caballos «Cabeza», «Hablador», «Qualino», y «Antón», montados por D. Francisco Alcazar teniente de Caballería; D. Francisco Morales, de la Remonta de Eoija y D. Emilio Ruiz, profesor de Equitación.

La segunda prueba la ganaron los señores, D. Francisco León, del regimiento de Sagunto; los capitanes, D. Luis Moreno, del de Villavieja; D. Luis Ramos, del de Alfonso XII; D. Eugenio Solano, de la Remonta de Eoija, y los tenientes, D. Francisco León y D. Francisco Ramos, de Sagunto.

DIARIO OFICIAL. MINISTERIO DE MARINA. Publica las siguientes disposiciones: Cuerpo general. Se nombra segundo comandante de la provincia marítima de Tenerife, al capitán de corbeta de la escala de tierra, D. Diego González Hontoria.

Se nombra segundo comandante de la provincia marítima de Alicante, al capitán de corbeta D. Ramón Pardo. Se autoriza para que pueda pasar la revista de Mayo en la corte, al capitán de corbeta D. Enrique Marvá López.

Se nombra segundo comandante de la provincia marítima de Alicante, al capitán de corbeta D. Ramón Pardo. Se autoriza para que pueda pasar la revista de Mayo en la corte, al capitán de corbeta D. Enrique Marvá López.

Se nombra profesor del Colegio de Huérfanos, a los tenientes de navío D. Félix Bastarache y D. Ignacio Posa. Contramaestre de puerto. Se concede abono de tiempo de servicio al contramaestre de puerto D. Tomás González.

Comisiones. Se confiere una comisión del servicio en esta corte, al teniente coronel de Infantería de Marina, agregado naval de la Legación de los Países Bajos, D. Luis Sorela. —Se considera indemnizable la comisión del servicio desempeñada en Villagarcía por el comandante de Ingenieros D. José Aguilar.

—Idem la efectuada en Murcia por el jefe de igual Cuerpo y empleo D. Nicolás Ochos. —Idem en Zamaya por el jefe de igual categoría D. Joaquín Concas.

ULTIMA CREACION DE LA MODA

La hoja de parra

Dice el periódico francés «Excelsior»: «El Zeit», de Viena, protesta contra la manía de los Imperios centrales, que por no renunciar a las viejas tradiciones de la moda, se empeñan en buscar sucedáneos y reemplazantes a los paños, lienzos, cueros, etcétera, que hacen falta.

«Para qué empeñarnos en usar ropa blanca—dice la hoja austriaca—, si no tenemos jabón para blanquearla? ¿No hay querof? Pues suprimámos el casaca. ¿Falta el almidón? Decretamos la muerte de los puños y cuellos postizos. ¿Se acabaron los trajes de puntal? ¡Se acabaron los chalecos de franela! Volvamos a los tiempos antiguos. Seamos sencillos. Prescindamos de lo superfluo. Adán y Eva, nos dieron en su tiempo un ejemplo magnífico.

El «Zeit» preconiza, pues, el regreso a la hoja de parra. No ha pensado, sin embargo, ni en el «midón» ni en la «filoxera». ¡Será preciso sulfatar a los austriacos!»

Ametralladora «Colt»

El capitán de Infantería del regimiento de Mahón D. Ramón Tabuena y el primer teniente D. Roberto González Estéfani, han publicado un folleto, con la descripción y funcionamiento de la ametralladora Colt, y al que acompaña un desmontable del arma y un trípede a mitad del tamaño natural. Hemos oído hacer grandes elogios de esta obra que facilita grandemente el estudio de dicha ametralladora.

Los pedidos de ejemplares pueden hacerse a sus autores en el mencionado regimiento; el precio es de 2,50 pesetas.



Perrito de la Cruz Roja con su careta contra los gases asfixiantes.

Locura y venganza. El crimen de una desgraciada mujer

Declaración de la agresora. Ayer prestó declaración ante el juez de guardia Teresa Encabo, autora de la muerte de Jenara Castro, a la que asesinó en la madrugada de ayer en la calle del Divino Pastor, suceso del que dimos cuenta.

Según nuestras noticias, la declaración estuvo concebida en estos términos: Dijo que hace dos meses se enteró de que su marido, que es camarero del café de Fornos, sostenía relaciones ilícitas con Jenara Castro.

Con objeto de comprobar lo que decían, vigiló a su esposo a la salida del café, y entonces convencióse de su desgracia. Todas ó casi todas las noches, a las tres de la madrugada, cuando el camarero terminaba su trabajo, esperábase en la puerta Jenara.

Juntos se iban los dos amantes hasta la calle del Divino Pastor, número 23, donde habitaba ella, y allí permanecían largo tiempo. Teresa, deseosa de arreglar las cosas por las buenas, y pensando siempre en sus siete hijos, hablóle al marido de su conducta, afándole lo que hacía.

El camarero respondía con evasivas, que no convenían a la buena esposa y mejor madre. Esta sufría en silencio y esperaba el momento de convencer al marido para que volviera al hogar.

Anteanoche, Teresa, que tiene un hijo de diez años gravemente enfermo de tuberculosis, viendo que su marido tardaba demasiado, salió a la calle en su busca. Al dar la vuelta a una esquina, encontróse al camarero y a su amante, que se dirigían al domicilio de aquella.

Tuvo intención de pararlos; pero recapacitando un poco y pensando siempre en sus hijos, decidió marcharse a su casa, y esperar allí la llegada del infiel.

Cuando entró éste en su domicilio, Teresa le reclamó, haciéndole ver la falta que cometía al abandonarles en momentos tan tristes para ellos. El pequeño, enfermo, en pocas horas había sufrido varios espasmos vomitos de sangre, y se hallaba en peligro de muerte.

El camarero, indignado por las reconvencciones tan lógicas de su esposa, levantóse airado de donde estaba, y amenazó a su mujer con estrangularla si volvía a hablar de Jenara.

La desdichada Teresa, loca de dolor y de pena juró vengarse de la ofensa que se le hacía. De madrugada, dispuesta a hacer un disparate, salió de su casa y se fué hacia la de la amante, llevando consigo el cuchillo de la cocina.

A las cuatro de la madrugada, vió que Jenara venía sola a su domicilio. Se acercó a ella y le pidió por sus siete hijos que abandonase a su marido, a lo que contestó la aludida de mala forma. Insistió Teresa en obtener una respuesta conforme a sus deseos, pero Jenara, cansada de escucharla, la amenazó con un listón que llevaba en la mano.

Aquella amenaza fué la chispa que hizo prender la hoguera que ardía en el alma de la ofendida. Sin pensar una sola palabra más, Teresa sacó el cuchillo, y lo clavó hasta el mango en el cuello de su rival.

Después, y mientras llevaban a la herida a la Casa de Socorro, ella entregóse a las autoridades.

Varios detalles. Jenara Castro tenía una hija de nueve años, que ha sido recogida por unas vecinas, pues se encuentra sin amparo de ninguna clase. El cadáver de Jenara fué trasladado al Depósito judicial.

La agresora fué conducida a la Cárcel de mujeres. Se encuentra sumamente abatida por lo sucedido, y porque piensa que no volverá a ver más a su hijo, que está gravemente enfermo.

Las Importaciones de Alemania

La Gaceta publicó ayer el siguiente aviso de la Sección de Política del ministerio de Estado:

«El señor embajador de S. M. en París comunica a este ministerio que ha recibido una nota de aquel señor ministro de Negocios extranjeros, anunciándole que en vista de que la industria británica produce actualmente cantidades suficientes de beta en Caine, beta naftol, bromural y xerofomo, estos productos no podrán pasar libremente en adelante de Alemania a España, y que serán borrados de la lista de productos químicos y farmacéuticos formada a este Centro.

Lo que se hace público para conocimiento general, con referencia a los anuncios publicados por esta sección en la Gaceta de Madrid de 2 de Marzo y 25 de Abril de 1916. Madrid, 30 de Abril de 1917.—El subsecretario, Marqués de Amposta.»

DIARIO OFICIAL. MINISTERIO DE LA GUERRA. El de hoy, además de las disposiciones que ayer anticipamos, publica las siguientes: Reconocimiento. Se conceden cruces blancas del Mérito Militar y pasador del profesorado, al teniente coronel de Estado Mayor D. Emilio Figueras y al de Caballería D. Pedro Areal.

Matrimonios. Se conceden reales licencias para contraerlos a los primeros tenientes de Infantería D. Ramón Murás, y D. Jacinto Delgado; al de Carabineros D. Miguel Dobón, al capitán de dicho instituto D. José Marqués y a los sargentos de Infantería D. José Soto Rojas y D. Modesto Rodríguez Requena.

Gratificación. Se concede la de 200 pesetas para gastos de uniforme, al auxiliar principal del Personal del material de Artillería, inválido, D. Octavio Moltó.

Licencia. Se concede dos meses de prórroga a la licencia que usa por enfermo, al oficial tercero de oficinas militares, D. Antonio Martínez Rubio.

Los obreros extranjeros en Francia

En el ministerio de Estado facilitaron la siguiente nota: «El «Journal Officiel», francés, correspondiente al día 22 de Abril de este año, publica un decreto relativo al reclutamiento, circulación y vigilancia de la mano de obra extranjera en Francia.

Por esta disposición se dejan subsistentes las medidas adoptadas hasta ahora sobre el particular, y establece nuevas limitaciones. Todo trabajador extranjero debe estar provisto de una tarjeta de identidad y de circulación.

Los puntos por los cuales pueden penetrar en Francia los trabajadores extranjeros se fijarán oportunamente por el ministerio del Interior. Al llegar a su destino, el obrero extranjero entregará su tarjeta de identidad al comisario de Policía ó al alcalde, quien la conservará, previo el oportuno recibo; este recibo constituirá para el obrero un título de identidad y de circulación.

El obrero extranjero que se traslade de una a otra localidad francesa, provisto de un nuevo contrato, cambiará en la Alcaldía ó en el Comisariato de Policía su recibo por la tarjeta de identidad. Si el obrero extranjero rechaza un nuevo empleo, ó cambia con frecuencia de lugar de su trabajo, será, a petición del jefe del depósito, ó como simple medida de policía, dirigido a la frontera de su país de origen.

Si un obrero extranjero desea ausentarse temporalmente del lugar de su residencia, podrá ser autorizado para ello, proveyéndose de tarjeta de identidad y de circulación, y de un salvoconducto de duración determinada.

Cuando el obrero extranjero quiera regresar a su país, solicitará del comisario de policía la restitución de su tarjeta de identidad.»

Los transportes. La «Gaceta» publicó ayer una Real orden de Fomento relativa a los transportes cuya parte dispositiva dice así: «Primero. Que por las divisiones técnicas y administrativas de ferrocarriles se reviesen los cuadros de marcha de los trenes ordinarios de mercancías y se proponga a este ministerio lo que proceda para aumentar las velocidades comerciales de los mismos, reduciendo principalmente las paradas en las estaciones a lo estrictamente indispensable para las maniobras y para las operaciones de carga y descarga.

Segundo. Que se haga por las mismas divisiones estudios y propuestas de trenes especiales directos de circulación diaria o periódica para los transportes de mercancías a los que sea aplicable un régimen de tráfico como el de los carbones minerales, detallado en la Real orden de 24 de Abril de 1916.

Tercero. Que se avise la llegada de las expediciones de pequeña velocidad a los consignatarios respectivos con la mayor rapidez posible, poniendo sin demora los vagones a la descarga, cuando ésta haya de ser hecha por los mismos consignatarios.

Quinto. Que se exalte el celo del personal de las divisiones de ferrocarriles para que vigile las estaciones más importantes, y principalmente las de empalme con objeto de darse cuenta de cualquier paralización injustificada de material de vagones, cargados ó vacíos, por escasez de personal de estaciones ó por cualquier otra causa imputable a las Empresas, y hacer en cada caso la propuesta que proceda de corrección ó de modificación ó ampliación de servicios.»

El alcalde de Madrid, D. Luis Silvela y Casado, ha publicado un bando en que hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90, 91 y 116 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo, el día 6, primer domingo del presente mes, a las nueve de la mañana, se reunirán las Comisiones de Quintas de los diez distritos de esta capital, con el objeto de practicar la revisión de las exclusiones temporales y excepciones del servicio militar activo concedidas a los mosos de los reemplazos de 1914, 1915 y 1916.

En la importante villa de Mostoles se celebraron anteaer y ayer brillantes fiestas que, como todos los años, han sido organizadas en honor a su célebre alcalde D. Andrés Torrejón. No obstante el mal tiempo, las fiestas se han visto concurridísimas.

Para tratar de los problemas económicos creados por la guerra europea y la industria editorial, el Centro de la Propiedad Intelectual, de Barcelona, de acuerdo con importantes elementos de Madrid, ha tomado la iniciativa de convocar a todos los editores españoles y a los amigos del libro una conferencia general, en la que se buscarán soluciones encaminadas a regularizar la producción y difusión del libro.

Este acontecimiento, que promete revestir especial importancia, tendrá lugar en Barcelona en los días 8 y 9 del próximo Junio.

Mañana viernes, a las nueve y media de la noche, se celebrará en el teatro de la Princesa una interesante función a beneficio del Sanatorio Maritimo de Santa Clara para niños escrofulosos y raquiticos, fundado en Chipiona (Cádiz) por el ilustre doctor Tolesa Letour, quien consagra a aquella noble institución todo su talento y todo su entusiasmo.

Programa de espectáculos. Funciones para esta noche. TEATROS. APOLO.—A las diez y media, «La revolución», «El marido de la Encargada», «El amigo Melquiades» y «El marido de la Encargada».

ESLAVA.—A las diez y media, «Casa de muñecas». A las diez y media, «El pequeño resultado grande» ó «Lo que puede el ingenio».

COMICO.—A las diez y media, «La venganza de la Petra» ó «Donde las dan las toman».

A las diez y tres cuartos, «La venganza de la Petra» ó «Donde las dan las toman».

NOTICIAS. El alcalde de Madrid, D. Luis Silvela y Casado, ha publicado un bando en que hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90, 91 y 116 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo, el día 6, primer domingo del presente mes, a las nueve de la mañana, se reunirán las Comisiones de Quintas de los diez distritos de esta capital, con el objeto de practicar la revisión de las exclusiones temporales y excepciones del servicio militar activo concedidas a los mosos de los reemplazos de 1914, 1915 y 1916.

En la importante villa de Mostoles se celebraron anteaer y ayer brillantes fiestas que, como todos los años, han sido organizadas en honor a su célebre alcalde D. Andrés Torrejón. No obstante el mal tiempo, las fiestas se han visto concurridísimas.

Para tratar de los problemas económicos creados por la guerra europea y la industria editorial, el Centro de la Propiedad Intelectual, de Barcelona, de acuerdo con importantes elementos de Madrid, ha tomado la iniciativa de convocar a todos los editores españoles y a los amigos del libro una conferencia general, en la que se buscarán soluciones encaminadas a regularizar la producción y difusión del libro.

Este acontecimiento, que promete revestir especial importancia, tendrá lugar en Barcelona en los días 8 y 9 del próximo Junio.

Mañana viernes, a las nueve y media de la noche, se celebrará en el teatro de la Princesa una interesante función a beneficio del Sanatorio Maritimo de Santa Clara para niños escrofulosos y raquiticos, fundado en Chipiona (Cádiz) por el ilustre doctor Tolesa Letour, quien consagra a aquella noble institución todo su talento y todo su entusiasmo.

Programa de espectáculos. Funciones para esta noche. TEATROS. APOLO.—A las diez y media, «La revolución», «El marido de la Encargada», «El amigo Melquiades» y «El marido de la Encargada».

ESLAVA.—A las diez y media, «Casa de muñecas». A las diez y media, «El pequeño resultado grande» ó «Lo que puede el ingenio».

COMICO.—A las diez y media, «La venganza de la Petra» ó «Donde las dan las toman».

A las diez y tres cuartos, «La venganza de la Petra» ó «Donde las dan las toman».

CINEMATOGRAFOS

ROMA (calle de Carretas).—Cinema y variedades. Sesiones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos...

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIANGULO PALAOC. —Desde las cinco, grandes programas cinematográficos. Películas cómicas divertidísimas. Butaca, 0'40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes escenas y películas de gran mérito.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO. —Compañía dramática. Sesiones desde las seis de la tarde.

PROYECCIONES. —Sección continua de cinefotografía. Granitípidos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR. —Sección continua de cinefotografía. Éxitos verdaderos.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinefotografía selecta. Extraordinarios programas artísticos; bailarina y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinefotografía y atracciones.

CINE IDEAL. —Todos los días estrenos de interesantes películas. Intermedios por un sorteo de profesores de la Filarmónica de Madrid.

La nueva Diputación

Ayer celebró esta Corporación la sesión inaugural, presidiendo el gobernador civil D. Alejandro Roselló, el que, en un breve discurso, dió la bienvenida a los nuevos diputados provinciales, y dedicó frases de elogio a todos.

Agradeciendo los elogios, contestaron al gobernador, D. Alfonso Díaz Agero, por los liberales; D. Alfredo de la Gama, por los conservadores; D. Toribio Fernández Morales, por los republicanos, y D. José María de Hornedo, por los mauristas.

Asto seguido se constituyó internamente la Diputación, y se designó la Mesa de edad, nombrándose presidente a D. Toribio Fernández Morales, y secretario a don Simón Nuñez Maturana y a D. Felipe Salcedo Bormeille.

Se suspendió la sesión por quince minutos, para despedir al gobernador, y reapudada, se procedió a elegir las Comisiones auxiliar y permanente de actas.

Fueron elegidos para la primera D. Arturo Rodríguez, D. Lázaro Martín Pinedo y D. Antonio González Rojas, y para la segunda, D. Angel Abrojo, D. Rodolfo Gil,

D. Carlos Merino y D. Alfredo de la Gama.

Se suspenda nuevamente la sesión, con el fin de que la Comisión Auxiliar dictamine sobre las actas de los nuevos diputados.

Examinadas, se leen por el Sr. Nuñez Maturana los dictámenes referentes a las mismas, quedando sobre la mesa por veinticuatro horas.

Los nuevos diputados provinciales son: Don Juan José Alonso Jiménez, D. Domingo Blanco Misamigo, D. Eduardo Restat y Torres, D. Andrés González Alberdi, D. Antonio González Rojas, D. José María de Hornedo Aragón, D. Bernardo Martín González, D. Simón Nuñez Maturana y D. Felipe Salcedo Bormeille.

Bibliotecas públicas

DE MADRID

Nuevo horario para otoño, invierno y primavera.

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española, Felipe IV, 2, de nueve a trece.

Real Academia de la Historia, León, 21, de doce a diecisiete.

Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve a trece.

Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho a catorce.

Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho a catorce, y los domingos de diez a doce.

Facultad de Filosofía y Letras, Toledo, 45, de nueve a quince, y los domingos de once a trece.

Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 106, de ocho a catorce, y los domingos de nueve a doce.

Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda, Alcala, 7 y 9, de nueve a catorce.

Museo Arqueológico Nacional, Serrano, de 13, once a dos de la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Jardín Botánico, paseo de Mirillo de once a trece.

Escuela de Arquitectura, Estudios, 11, de ocho a doce y de catorce a diecisiete.

Museo de Reproducciones Artísticas, Alfonso XII, 52, de nueve a doce y de quince a diecisiete.

Sociedad Económica Matritense, plaza de la Villa, 2, de trece a diecisiete.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2

Tejer y destejer

Las Juntas de Subsistencias

Ayer publicó la «Gaceta» el Real decreto de la Presidencia del Consejo disolviendo la Junta Central de Subsistencias, y por lo tanto el Comité ejecutivo de la misma.

Se establece que las Juntas provinciales dependan directamente del ministerio de la Gobernación, y las facultades que competen al Gobierno se ejercerán: por el citado ministerio en cuanto se refiera al abastecimiento interior, incautaciones y expropiaciones locales; por Hacienda en lo referente a importaciones, exportaciones y adquisición de primeras materias; y por Fomento en régimen de transportes, incautación y explotación de minas.

En la exposición que acompaña al decreto se consigna que la Junta disuelta ha realizado la fructífera labor que era de esperar de su patriotismo, y en una Real orden del ministerio de Hacienda (que también inserta el periódico oficial), se dan las gracias, en nombre de Su Majestad, al presidente y vocales de la referida Junta por el celo, inteligencia y alto patriotismo con que han cooperado a la acción del Gobierno en el desempeño de la delicada e importante misión que les fué encomendada.

Como consecuencia del Real decreto expresado, se ha resultado por el ministerio de Hacienda que, bajo la presidencia del director general de Aduanas, los Intendentes de Casa-Paqueo y D. Mariano García Cortés, designados por la suprimida Junta, continúan, hasta su terminación, el estudio de los expedientes relativos a exportación e importación de substancias alimenticias y primeras materias, así como la adquisición de unas y otras.

También se ha delegado en el director general de Aduanas, todas las facultades que sobre la adquisición de trigo extranjero se le concedió la Real orden de 13 de Marzo del corriente año, a la comisión especial de abastecimientos.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

Maravillas históricas de las glorias militares. — He aquí el índice: Prólogo. Introducción. El hecho de la guerra. El ejército. La historia de Carlos IX. El ejército moderno. — El mal de ojo. — El ejército moderno. — El ejército moderno.

Los periódicos de las islas Canarias apuntan para un catálogo (1897-1897), por Luis Maffiotte. — Precio, dos pesetas.

«A bordo» por Angel Guiral. — Precio, una peseta.

«Los periódicos de las islas Canarias» Apuntan para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte. — Precio, dos pesetas.

«Metala de un muerto», por el marqués de la Florida (+). — Interesantísimos cuentos. — Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por R. Ruiz Banter de Lugo. — Precio, dos pesetas.

I. — «Penas militares» (Graduación práctica). — Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas rústica; 3 pesetas encuadernado.

II. — «Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica). — Encuadernada en tela, 2,50 pesetas. — En rústica, pesetas, 2 pesetas.

III. — «Penas condicionales». — En rústica, 2,50 pesetas.

IV. — «Penas para militares de leyes de guerra». — En rústica, 2 pesetas.

VI. — «Servicio militar obligatorio». — Legislación completa de reclutamiento. — En rústica, 3,50 pesetas.

VII. — «Reglamento del Servicio militar obligatorio». — (Apéndice I). — En rústica, 3 pesetas.

IX. — «Servicio militar obligatorio». — (Apéndice II). — (Legislación complementaria). — En rústica 2 pesetas.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

FONDOS PUBLICOS

4 POR 100 PERPETUO INTERIOR

Fin corriente. 75 00

Idem próximo. 70 00

AL CONTADO

Serie F de 50.000 ptas. nom. 74 85

D de 25.000 » 74 90

D de 12.500 » 75 60

C de 5.000 » 76 80

B de 2.500 » 76 75

A de 500 » 77 00

G y H de 100 y 120 » 76 80

En diferentes series. 76 15

4 POR 100 AMORTIZABLE

Serie N de 25.000 ptas. nom. 81 20

D de 12.500 » 80 00

C de 5.000 » 80 00

B de 2.500 » 80 00

A de 500 » 81 20

En diferentes series. 80 00

5 POR 100 AMORTIZABLE

Serie F de 50.000 ptas. nom. 95 25

D de 25.000 » 95 50

D de 12.500 » 95 75

C de 5.000 » 94 75

B de 2.000 » 95 09

A de 500 » 96 00

En diferentes series. 90 00

BANCOS Y SOCIEDADES

Cédulas hipotecarias al 4 por 100. 00 00

Acciones del Banco de España. 448 00

Compañía Arrend. de Tabacos. 275 00

Unión de Explosivos. 1.000 00

Iberia de propiedades mineras. 000 00

Oblig. Valladolid-Asturias, s. A. 000 00

Idem M. Z. A. 4 por 100. 349 00

Idem Ferrocarril Norte España. 342 00

Banco Hispano-Americano. 135 00

Acciones suocarreras preferentes. 69 75

Idem ordinarias. 00 00

Obligaciones de idem. 00 00

Banco Español del Río de la Plata. 280 00

Mexicano. 00 00

Sociedad Española de construcción de obras marítimas. Obligación pes. 4 y 1/2 por 100 (3.º serie). 00 00

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Obligaciones de 250 pesetas. 00 00

dem de Riazor y C. 00 00

Idem por resultados. 00 00

Idem por expropiaciones interiores. 98 00

Idem id. en el extranjero. 00 00

Dámas de Conversión y Obras municipales al 4 por 100. 00 00

Paris a la vista. 79 50

Londres a la vista. 22 12

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos, 436.

SINDICATO DE PUBLICIDAD

Barbieri, 8.—Madrid

El mejor líquido para limpiar metales.

GRASES, Clavel 10, Fuencarral, 8.

y Atocha, 16.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión

Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y C.

Paseo de San Juan, 4

BARCELONA

CARRERA DE SAN JERONIMO-MADRID

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

las dichas ciudades e villas perdían las dichas rentas que tenían por propias e se veían en muchos menesteres por mengua de aquello que les rentaban e de esto que lo han por agravio por que en algunas ciudades e villas onde algunas personas tenían por merced las tales rentas no se quitaran e se quitaran a las mis ciudades e villas que mas lo habrán menester por ende que me suplicabades que mandase dar e ordenase que las dichas ciudades e villas pudiesen arrendar las dichas rentas de los dichos tableros así e por la forma e manera que lo tenían por costumbre e que yo fuese enmienda a las tales ciudades e villas de otra tanta costa como les rendían los tales tableros de los dichos tableros e a esto vos respondo que e mi place que el juego de los dados sea todavía defendido segun lo quieren las leyes de mis Reynos por donde los dichos señores habían de jugar por merced los tableros que yo he hecho merced a otros de las dichas penas e los Santos padres e sus sucesores e de las referidas establecimientos de dichos e desta doctrina por sus dichas leyes e determinaciones desterraron e defendieron los juegos de los dados como cosa emborrambosa e cargosa e eso mismo por la dicha ley fecha en las Cortes de Zamora por el dicho señor Rey mi padre quito los tableros a las sus ciudades e villas aunque los tuviesen por propios de su concejo bien se puede decir que el juego de los dados no solamente es defendido por que es malo mas aun es malo por que es defendido por que es de breer e afirmar que por mejor viere se debe permitir tales por todas vias se debe defender e castigar e en algunas personas por cobdicia desordenada e por un mal costumbre e corrupta conciencia jugaron los dados mejor es que sepa que es defendido el juego a tema la pena que no darles oadia a que publicamente sin pena pierdan su mal uso e vivienda e lo cierto que cualquier renta que desto se saca o se lleve es injusta e vergonzosa para el señor que lo consente como para el que lo coje e para los que lo llevan a este así se puede muy propiamente de esta pesada publico el cual debe ser mas defendido e muy mas agramente pungido que los pecados ocultos por que de su tolerancia e uso se sigue por ejemplo e dago para los que lo ven. Por ende yo movido por las causas e consideraciones susodichas e por cumplir e ejecutar aquello a que voy obligada segun que es e justicia en la tierra de mi Señorío mande e defiendo que de aqui adelante no haya tablero ni cosa conocida donde se juegan a los dados en esta dicha mi cibdad ni en sus arrabales ni su tierra ni haya arrendamiento de tablero ni tableria so pena que la casa onde tal tablero estoviere o el juego de dados se ficiere publicamente o por tableria por el mismo techo la haya perdido e pierda a qual oya pena fuese e sea aplicada e confiscada para la mi camara e el que sacare tablero haya perdido e pierda la mitad de todos sus bienes muebles e raíces para la dicha mi camara e el que sea desterrado por diez años de la dicha cibdad e su tierra e demas que los que jugaron los dados oyan e incurran en las penas contenidas en las dichas leyes en cada una de ellas e que el arrendamiento e obligacion que sobre esto se ficiere a vos el dicho concepto e a vuestro mayordomo e a otra cualquier persona que no valga ni sea e jentada e de aqui adelante cualquier que arrendare a otro su casa o se la diese a censo en esta dicha cibdad o sus arrabales que pida e reciba saneamiento del que la tome que no se ponga en ella tablero de dados e si no lo ficiere que sea a su culpa e la casa donde se jugar se confiscada como dicho es aunque sea de otro Rey queriéndome conformar con la dicha ley por el dicho señor Rey mi padre fecha e ordenada e confiado que por esta via las dichas penas sean mejor ejecutadas e mi merced e voluntad e mando e ordeno por esta mi carta que las dichas penas contenidas en las dichas leyes de suco incorporadas e en cada una de ellas en que incurrieren de aqui adelante los que jugaran dados en esta dicha mi cibdad e sus arrabales e su tierra o en cualquier parte della se partan en esta guisa que los dos tercios de las dichas penas sean para vos el dicho concejo e por propios del en lograr de la dicha renta del tablero e vos do poder e facultad para que estas dichas penas podades arrendar e llevar e responder como propios dese dicho concejo de aqui adelante por siempre jamas e la otra tercera parte de las dichas penas sean para las justicias desta dicha cibdad que las ejecutare Por ende yo

PROHIBICION DEL JUEGO

UN DOCUMENTO HISTORICO

(CONTINUACION)

en publico ni en escondido en ningún tiempo ni lugar que sea e cualquier que lo contradiciere allen de las penas en las dichas leyes contenidas si fuese ome que toviese tierras o ración o quitacion de mi que por la primera vegada que jugase los dichos dados pierda la dicha tercera parte de la ración o quitacion que de mi toviese e esto sea hasta en cantidad de diez mil mrs e no mas e si fuese ome que no toviese e dicha tierra o merced o ración o quitacion de mi que por la primera vegada que lo intecare que pague quinientos mrs e si no toviese de que lo pagar que lo desuende e lo ponga publicamente en la picota e que este en ella desde salido el sol fasta que se ponga e que los jueces de la mi corte de todas las ciudades e villas e logares de los mis Reynos e Señoríos de su oficio sean tenidos de hacer pagar e recobrar las penas de cualquier e cualquier que fallaren culpantes en el dicho juego e si los dichos jueces en esto fuesen negligentes que ellos sean tenidos de pagar las dichas penas Otras e el dicho señor Rey mi padre en las cortes que fizo en la cibdad de Zamora el año de treinta e dos a petición de los procuradores de las ciudades e villas destos Reynos fizo e ordeno una ley su tenor de la qual es esta que se sigue a lo que me pedis por merced que por cuanto muchas ciudades e villas e logares de mis Reynos toman por propios la rentas de los tableros de los juegos de los dados e de aquello reparaban los malos e daban otras cosas que les eran necesarias e yo enviara mandar a algunas de las tales ciudades e villas que no arrendasen las dichas rentas que cumpliendo mi mandato dejaron de las arrendar e los juegos de queçaron ni cesaron antes se habían continuado continuaban e

(Se continuará)

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 7

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Ior-Sat, Bues, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 1, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Oubaniá, Masagán (Escalas Insulares), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires a Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y

Los vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía les ofrece alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Se admiten vapores de guerra, telegrafía sin hilos.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE ULLS (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes.

SOLIDEZ COMODIDAD ECONOMIA

NUCLEAR SITO ROBIN

MEDICACION NUCLEOFOSFORADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Cál y de Sosa metilarsinados)

ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRIMIDOS LINFATISMO, ESCROFULAS

TUBERCULOSIS

FIEBRES PALUDOSAS

INYECTABLE CAQUEXIA de los PAISES CALIDOS, etc.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS FIDELIDAD

CAPITAL SOCIAL: 1000 MILLONES DE PESTAS VIEJAS

COMPLETAMENTE RESERVADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Suiza.

30 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida - Seguros contra incendios.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN

La primera combinación a base de Peptona Tripsica

La única que contiene la Tiroxina, elemento hador del Yodo.

Formulada por una combinación ESTABLE y DEFINIDA

(Combinación del Prof. BERTRAND a la Academia de Ciencias, 1915)

(Premio a la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOULANGER, 1906)

(Combinación a la Asocia de Medicina, por el Prof. BLANCHET, 1907)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECTABLE

Preparado por ROBIN, Autor de las Combinaciones Metalopépticas

13-15, Rue de Valenciennes, PARIS (V).

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID

Salón del Prado, núm. 14

TELÉFONO 2.304

CASA EN BARCELONA

Calle de Méndez Núñez

NÚMERO 7

Vaso de leche y chocolate con bollo o media tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4



SANTAL MIDY

Supresión de las inyecciones. Tratamiento el más fácil y el más discreto.

CURACION RÁPIDA y RADICAL

de los flujos antiguos o recientes

Exigir la firma: [Signature] Sobre el rótulo. Exigir el nombre: [Logo] Sobre cada cápsula. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

VINO DE PEPTONA CHAPOLEUT



Fortificante. Recomiendado para niños débiles. Especialmente recomendado para convalecientes. ANIMICOS. SENOR AN. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

REGENERADOR DE LA SANGRE HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre. Anemia. Empobrecimiento de la Sangre. Los Celos. Flujos blancos e Irregularidad de la menstruación. Se soporta sin dificultad, por lo que se receta con frecuencia a las ancianas, recién casadas y niños delicados. En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

JARABE DE RABANO YODADO DE GRIMAULT & Co



Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiscorbútic y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

CEREVISINA



La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel: FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ACNE, etc. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial. La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad". Pídase en principales farmacias y Depósito Central. AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUES DEL ANALISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1916.

ARENAL, 26, MADRID --- FELIPE SANTOS